

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ALMA
MINERALES ECUADOR ALMAMINEC C.A.
CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2017.**

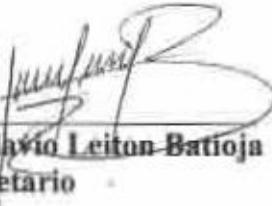
En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de Abril del 2017, a las trece horas treinta minutos en el local ubicado en Centro Empresarial Colón, en la Av. Rodrigo Chávez S/N y Av. Juan Tanca Marengo, edificio Coloncorp 1 primer piso, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía Anónima **ALMAMINEC C.A.**, a saber: Ponce Fuertes William Edison, propietario de 320 acciones, Vallet Ibarra Nelson Rodrigo, propietario de 440 acciones., y Vélez Sandoval Adriana Vanessa, propietaria de 40 acciones. Suman: 800 acciones, con un valor de US \$ 1.00 cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Los asistentes en forma unánime expresan su conformidad con la celebración de la presente junta general ordinaria para resolver sobre:

- 1) Examen y aprobación del Balance, Inventario y Cuentas del Ejercicio Económico del 2016;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, por el año 2016;
- 3) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, por el año 2016;
- 4) Conocer y resolver sobre los beneficios sociales.

De acuerdo con lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas están de acuerdo en celebrar esta sesión por lo que se la declara instalada, presidiéndola la señora Adriana Vanessa Vélez Sandoval y actuando de Secretario el señor Abogado Jackson Flavio Leiton Batioja, quien ejerce el cargo de Abogado de la Compañía.- Declarada e instalada la sesión el Presidente, quien pone a consideración de la sala el Balance y Cuentas del ejercicio económico del año 2016. Terminada dicha lectura el Presidente aclara algunos puntos de todo lo leído.- Acto seguido el Gerente General procede a leer su informe de gestiones, indicando que ha cumplido durante el ejercicio de su cargo con todas las formalidades previstas en la Ley de Compañías.- A continuación, el Presidente da lectura al informe del Comisario, indicando que se han cumplido con todas las normas contables para la elaboración de los Estados Financieros, y tras breve discusión se entra a la votación de los siguientes puntos:

1. La Junta General aprueba el balance y las cuentas del ejercicio por el año 2016, en todas sus partes. Esta resolución es tomada por unanimidad de votos.
2. La Junta General, después de haber examinado el informe presentado por el Gerente General, que ha sido conocido previamente por la Junta General, lo aprueba por unanimidad.
3. La Junta General resuelve aprobar unánimemente el informe del Comisario, el cual ha sido conocido previamente por la Junta General;
4. Con respecto a este punto del orden del día, los resultados del ejercicio, toma la palabra el Contador General indicando que durante este ejercicio se registraron ganancias a pesar del tiempo de constituida la Empresa tal cual se muestra en el estado financiero el cual previamente fue aprobado por la junta.

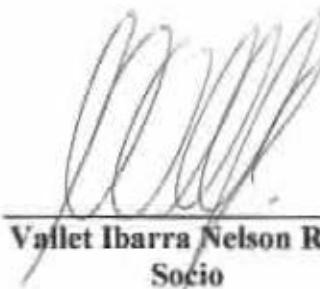
Toda vez que se han tratado los puntos que se acordaron resolver en esta sesión el Presidente concede un receso para que se proceda a redactar el Acta. Reinstalada la sesión el Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual el presidente declara terminada la sesión a las quince horas, firmando para constancia en unidad de acto.



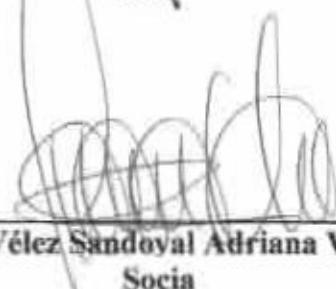
Jackson Flavio Leiton Batioja
Secretario



Ponce Fuertes William Edison
Socio



Vélez Sandoval Adriana Vanessa
Socia



Vélez Ibarra Nelson Rodrigo
Socio